

MIÉRCOLES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 184

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2018-8299 *Información pública de solicitud de autorización para ejecución de nave para explotación ganadera en parcela 375, del polígono 1, en Riclones.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por doña Aida Alonso Suárez, para la actividad de "ejecución de nave para explotación ganadera en Riclones", en la parcela número 375, del polígono 1, del municipio de Rionansa. Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 4 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2018/8299](#)